GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL GESTOR – PDA - PUTUMAYO

CERTIFICA

Como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1861-2024 suscrito entre la Gobernación del Putumayo y Cristiam Jeovany Luna Chindoy identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.795.552 de Popayán, realizó actividades adscritas a su contrato correspondiente a la **cuenta No. 2, Pago No. 2** componente fijo, por valor de cuatro millones trescientos mil pesos ($ 4.300.000,00) m/cte correspondiente al periodo del 01/11/2024 al 30/11/2024.

Para efectos de la retención a título del impuesto de Industria y comercio- ICA, será aplicado a favor Municipio de Mocoa.

Cabe resaltar que según el decreto 0341 del 22 de diciembre de 2023 del municipio de Mocoa, en el Punto 4 indica:

> *"**BASE DE RETENCIÓN: la base de la retención en la fuente del impuesto de industria y comercio - RETEICA, se efectuará sobre (10) UVT vigente en adelante sobre toda operación, aplicable para las compras de bienes o servicios gravados con el impuesto de industria y comercio, excluido el impuesto a las ventas facturado".** (negrita fuera del texto).*

Dicho lo anterior, para la vigencia 2024, se realizará la retención cuando los valores superen los $470.650

La presente se expide en Mocoa (Putumayo), el día (02) del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Jorge A Cortez V

JORGE ANDRÉS CORTEZ VERA
Secretario de Infraestructura Departamental
Gestor - Plan Departamental de Aguas – PDA

Elaboró:	Erika Janeth Fabra Quiñonez	Secretaría de Infraestructura Departamental	Profesional Apoyo Financiero- PDA
Revisó:	Clarita Jinneth Narz Moran	Secretaría de Infraestructura Departamental	Profesional Apoyo Financiero- PDA